

Guayaquil, enero 16 de 2020

Señora
IVONNE YOLANDA GONZALEZ LUNA
Ciudad.

De mis consideraciones:

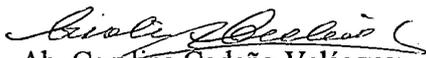
Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **CEYJO S.A.** en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla **GERENTE GENERAL**, por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplaza en sus funciones a la Abogada Carolina Cedeño Velásquez, cuyo último nombramiento fue otorgado el 24 de enero del 2018, inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 29 de enero del 2018.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

El Estatuto Social de la compañía consta en la escritura pública de constitución otorgada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el 28 de diciembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 6 de julio de 1979.

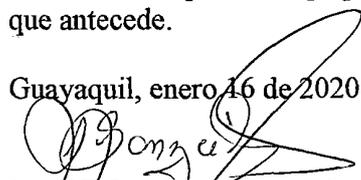
Particular que informo a usted para los fines de Ley.

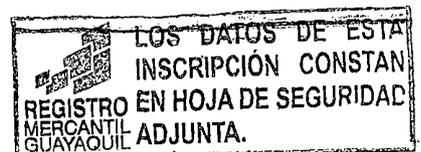
Atentamente,


Ab. Carolina Cedeño Velásquez
SECRETARIA DE LA JUNTA

RAZON: Acepto el cargo para el cual he sido elegida, en los términos del nombramiento que antecede.

Guayaquil, enero 16 de 2020


IVONNE YOLANDA GONZALEZ LUNA
0905764122
NACIONALIDAD: Ecuatoriana



ESPACIO EN
BLANCO

ESPACIO EN
BLANCO



NUMERO DE REPERTORIO:3.728
FECHA DE REPERTORIO:27/ene/2020
HORA DE REPERTORIO:08:18

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

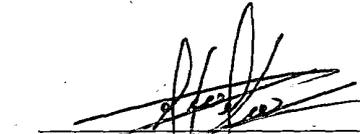
1.- Con fecha veintisiete de Enero del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CEYJO SA**, a favor de **IVONNE YOLANDA GONZALEZ LUNA**, de fojas **7.906 a 7.909**, Libro Sujetos Mercantiles número **1.298**.

ORDEN: 3728



Guayaquil, 28 de enero de 2020

REVISADO POR: 


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0156080

